

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 15 de Julio de 1879.

Precios de insercion.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea —Para los suscritores la mitad.

NUM. 5818

LAS CASAS DE PRÉSTAMOS.

No es nuestro objeto censurar ni elogiar á una institucion reconocida por la ley, que como tal, debe estar amparada por la autoridad competente, y que realiza un fin determinado, por los medios que le son propios y que tampoco necesitamos consignar. Hoy vamos tan sólo á censurar un acto que se verifica en estos establecimientos, y que reviste caracteres de suma gravedad, puesto que constituye un delito definido en nuestro Código penal.

Todos los dias leemos en los periódicos algun suelto manifestando que, gracias á la actividad y celo desplegado por los agentes de la policia, ha sido hallado y devuelto á su dueño el reloj que le habia sido sustraído ó hurtado.

Pues bien, esas sencillas palabras tienen una gravedad suma, pues por regla general, cuando un acto de esta naturaleza se verifica, viene á sancionarse por la autoridad un delito que se ha cometido, y se convierte la autoridad en mero instrumento, en medio que puede utilizar el particular, para la comision de un verdadero delito, quedando de este modo impune el delincuente.

Sucede por regla general, que el que ha sustraído un reloj, usando una cédula personal que tambien suele adquirirse por el mismo procedimiento, se presenta en una casa de préstamos y adquiere del dueño de la misma cierta cantidad dejando en garantía la alhaja que ha hurtado. Pues bien, despues de realizar esta opera-

cion, se presenta en el gobierno civil, dice que se le ha sustraído un reloj de tales señas, y poniéndose en accion la policia, ó examinando unas notas, que si no estamos mal informados, tienen obligacion de remitir los dueños de aquellos establecimientos, de las alhajas, y principalmente relojes, que reciben en prenda de los préstamos que verifican, llega á descubrirse el lugar en que el reloj se encuentra.

En este caso la policia lo recoge, y sin abonar al prestamista la cantidad que por el mismo ha entregado, puesto que no tiene, que sepamos, un fondo especial para hacer estos pagos, ni puede admitirse que el verdadero ó supuesto dueño del reloj haya entregado cantidad alguna para que se ponga en accion y abone esa cantidad al prestamista, puesto que él ha denunciado un delito de los que dan lugar á un procedimiento de oficio, y como tal, debe ser perseguido y descubierto por la autoridad competente y sus auxiliares, sin necesidad del estímulo de los particulares y ménos del que ha sido víctima ó sujeto pasivo del delito; este acto constituye un verdadero delito como hemos de demostrar á nuestros lectores.

El prestamista como tal, y autorizado por la ley, ha verificado un contrato perfectamente legal; el préstamo con garantía de prenda, de una cosa mueble; y habiendo cumplido con lo que la ley preceptúa, hasta en los establecimientos de préstamos oficiales, como lo son el Monte de Piedad y sus sucursales, es decir, la

identificacion de la persona por medio de la exhibicion de la cédula personal, único medio que puede utilizarse para no hacer ineficaz el objeto de este género de establecimientos, y no pudiendo reconocerse el dominio de las cosas muebles, sino por la simple tenencia, de tal modo que se considere dueño al que la posee, es evidente que su adquisicion reviste todos los caracteres de legalidad que son necesarios, y en tal concepto deben ser respetados y garantizados los derechos que adquirió por aquel acto.

El principio *Res ubicumque sit pro domino suo clamat*, el derecho que tiene el dueño de una cosa de reclamarla de aquel que la posea, no puede referirse sino al que haya adquirido de mala fé ó por medios que no sean legales; pero indudablemente tiene una limitacion natural y rigurosamente justa, tratándose de la persona que de una manera tambien legítima adquirió el dominio de esa cosa que trata de reivindicar el primitivo dueño.

Tal sucede en el caso que nos ocupa con el prestamista que ha celebrado un contrato perfectamente legal y de buena fé, puesto que no pudiendo reconocerse el dominio de las cosas muebles, sino por la simple tenencia, es indudable, que aún cuando la ley 7.ª tit. 13 de la partida 3.ª, y en conformidad con la misma, la sentencia del Tribunal Supremo de 6 de Febrero de 1863, establecen que *no puede empñarse a cosa ajena*; este precepto podrá aplicarse al que conoce que la cosa tiene este carácter, al que la dá en prenda, pero en manera alguna

á la persona, que como el prestamista, ha de reconocer como dueño al que le presenta la alhaja y á quien únicamente puede pedir la identificacion de su persona por el medio que tienen sancionados nuestras leyes.

Siendo esto indudable, ha de reconocerse que por eficaz que sea la *accion de dominio*, nunca tendrá tal alcance que por ella se pueda perjudicar al que de una manera legítima ha adquirido tambien, y previos los desembolsos y sacrificios consiguientes, ese mismo dominio sobre la cosa que se le reclama: y en último extremo, si ha de restituírsele por haberla tenido con anterioridad, y por haber sido desposeído de ella de una manera ilegal, es indudable que ha de indemnizarse á quien la restituye de los gastos que hizo para adquirirla por las vías legales, pues en este caso, el que reivindica la cosa mueble que le fué hurtada, no hace más que pagar su descuido, la falta de diligencia y cuidado que debe tener en las cosas de su pertenencia; y si es el caso que hemos supuesto de que intencionadamente se haya utilizado por un *ratero* este medio con una alhaja propia para estafar una cantidad al prestamista, más claramente se vé la necesidad de esa indemnizacion, para evitar que se utilice de los efectos de su delito sin pérdida alguna por su parte.

De tal manera es cierto lo que dejamos consignado, que la ley sancionadora, el Código penal vigente, reconoce como delito el acto que hoy se verifica por la policia, puesto que determina en su artículo 551, que incurrirá en determinadas penas el dueño de

— 463 —

vengó en sus desgraciados rociantes, á quienes casaba sin piedad para llegar lo antes posible á casa del comisario.

A cada latigazo que daba á las pobres bestias, pronunciaba un juramento contra Rossignol.

Felizmente no vivia lejos el comisario, y á pesar de esto llegó Francisco hecho una sopa y llenando de maldiciones á Rossignol y á la pareja que iba dentro del coche.

—Harán de mí lo que quieran, decia, pero juro que no los he de llevar.

El término de este negocio fué que Francisco pasó ocho dias en la cárcel de la Prefectura, donde cogió un excelente resfriado, y al volver á su casa le recibió su mujer á golpes y arañazos.

El señor esposo y la señora esposa se vieron obligados á ir á pié al almuerzo de su primo, envueltos en fango, calados de agua y con humor tan negro, que para distraerse de él algun tanto, fueron riñendo todo el camino.

CAPITULO XXVIII.

El gobierno casero de mi hermano

Al despertarse mi hermano Pedro al dia siguiente del almuerzo, que duró hasta la noche, se vió un poco sorprendido de encontrarse sobre la mesa, con la cabeza sobre un plato y el brazo sobre una computadora. Frotándose los ojos, trató de recordar sus ideas, aún confusas por efecto de los licores que habia bebido en abundancia.

Al levantarse y mirar al rededor de sí, puso uno de sus piés sobre una oreja de Rossignol, que todavia roncaba sobre su carrik; el buen modelo se despertó jurando y gritando:

—¿Quién es el insolente que se atreve á dar un puntapié á un artista?

La voz de Rossignol volvió el juicio á Pedro, y recordando la orgía de la vispera, se hallaba disgustado, sin saber por qué, sintiendo en su alma que su conducta no era regular; pero Rossignol levantado ya, cumplió su palabra de no dejar á Pedro tiempo alguno para reflexionar.

una cosa mueble que la sustrajere de quien la tenga legitimamente en su poder, con perjuicio del mismo ó de un tercero.

No puede ser más claro y terminante el artículo citado, ni de más perfecta aplicacion al caso que nos ocupa, pues como hemos dicho, el prestamista adquirió legitimamente la prenda que era garantía del préstamo realizado, y que debía cuidar de una manera esmerada, hasta tanto que le fuera devuelta la cantidad prestada, y como esta prenda ha de suponer que es de quien se la presenta, es evidente que el derecho que sobre ella adquirió es legítimo.

Pues bien, desde el momento en que la policía, poniéndose en acción, en cumplimiento de su deber, y sin necesidad de las escitaciones del que fué robado ó del que se finje víctima de un hurto despues de haber estafado al prestamista, usando una cédula falsa y aparentando bienes, se presenta en la casa de préstamos, recoge la alhaja y la devuelve á su dueño sin la previa indemnizacion al prestamista que procedió de buena fé y adquirió con perfecto derecho, es indudable que este resulta perjudicado en sus intereses, y por consiguiente, que se ha cometido el delito definido en ese artículo, viniendo á jugar en él un triste papel la policía, puesto que se convierte en un mero instrumento para la comision del mismo, haciendo que con su intervencion quede impune e que ha podido ser el verdadero delincuente.

¿No resulta probado lo que deciamos al principio de este artículo? ¿No viene á sancionarse el delito de hurto que ha podido cometer un ratero para estafar cierta cantidad al prestamista entregándole como suya la alhaja hurtada? ¿No resulta finalmente que se convierta la autoridad en dócil instrumento de los particulares, y quizás de un criminal para verificar una exaccion ilegal, para cometer el delito definido en el art. 551 del Código penal vigente?

Refiriénlose á noticias de Tánger,

dice la Gaceta Universal:

«Ya no se trata solo de colocar en batería seis cañones; el plan es más vasto y de mayor alcance.

Ingenieros ingleses trabajan en un sistema completo de fortificacion, que hará á Tánger inexpugnable; no son seis, sino multitud de cañones los que artillarán la plaza, y el gobernador militar de Gibraltar aprueba los planes, proporciona operarios, envia soldados, suministra dinero, y dá, en una palabra, cuanto se necesita para llevar á cabo las obras de defensa, que se hacen con actividad y gran reserva, pues á nadie le es permitido visitarias. Hay más todavía: entre las manos del ingeniero inglés se han visto planos de las fortificaciones de Cádiz, Málaga y Ceuta.

Y corre además en Tánger, entre los moros, el rumor de que para instruir á los indigenas en el manejo de los nuevos cañones, y como garantía hasta que cobre Inglaterra, sus correspondientes intereses, el dinero que adelanta para las obras y material de guerra, las fortificaciones quedarán ocupadas por soldados ingleses.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 11 de Julio de 1879.

Muy señor mio: Hoy hacia notar un asiduo concurrente á la casa del señor D. Francisco Romero Robledo, que de pocos dias á esta parte son muy contados los hombres políticos que asisten á dicha casa, cuando no hace mucho tiempo no dejaban la ida por la venida la mayor parte de aquellos á quienes colmó de beneficios el ex-ministro anterior, y cuyo trato parecen rehuir hoy.

Semejante ingrati ud se dice que no deja de mortificar el amor propio de este, porque no pudo presumir que al primer contratiempo se viera casi abandonado, por los que tantas protestas de adhesion hicieron en otros tiempos para él.

Sigue dando pasto á las conversaciones de los hombres que se dedican á los negocios de la Bolsa, las repetidas falsificaciones de carpetas que constantemente se vienen descubriendo, sin que las eficaces medidas que los periódicos ministeriales atribuyen al ministro de Hacienda para atajar tan gran mal, hayan dado el resultado que todo el mundo espera con febril impaciencia.

Ayer se descubrieron nuevas facturas falsas, lo cual ha aumentado sobre manera la profunda alarma que reina en esta plaza.

En algunos círculos se ha dicho, no

sé con qué fundamento, que el Sr. Arenillas, director general de la Deuda, habia anunciado la dimision de su cargo, si el marqués de Orovio no aceptaba un plan que le propuso en una larga conferencia que tuvo anoche con él, á propósito de lo que está pasando en dicho centro.

Varios hombres de alguna significacion en el partido conservador, hablando esta tarde del mismo asunto por los pasillos del Congreso, acusaban de negligente al repetido ministro, el cual en su concepto, debió desplegar mas energia y mas celo que el que ha desplegado en esta ocasion.

Uno de aquellos se manifestó dispuesto á llevar la cuestion al Parlamento, si la cosa no cambiaba de giro inmediatamente, añadiendo que no lo habia hecho ya, por respetos mal entendidos, á ciertas personas, que procuran evitar complicaciones en las circunstancias actuales.

Dicese tambien que el Sr. D. Cristino Martos, al consumir el tercer turno en contra del dictamen de la comision del Mensaje, se hará cargo de las falsificaciones que dejo enunciadas, para atacar rudamente, con otros datos que tiene en cartera, la inmoralidad administrativa del partido conservador y sobre la que declaman frecuentemente los órganos de las oposiciones.

Tiénese como más que probable el que los señores Romero Robledo y Silvela (D. Francisco) ántes de terminar la semana, se vean obligados, contra sus propósitos, á empeñar entre si un debate de la índole del que sostuvieron en el Congreso no hace mucho tiempo.

El Sr. Martos, con el maquiavelismo que le es propio, será el que procurará dicho debate, excitando los sentimientos de rivalidad de ambos señores, que en concepto de quien presume estar en pormenores, han de necesitar de una prudencia á prueba de bomba para no enredarse en las malias de la red que con maestria suma ha de tenderles aquel habilidoso orador, que tiene especial empeño en ahondar las disidencias que se supone existen en el seno de la mayoría.

A este fin, aseguran sus parciales se dirigirán todos sus esfuerzos, y no dudan de que algo por lo menos ha de conseguir en este terreno.

Tambien dice tendrá mucho para los canovistas y campistas, á quienes si no logran dividir como desea, al menos au pone fortificar y aun aumentar los recelos, la desconfianza mútua que no pudo desvanecer las declaraciones que el Sr. Cánovas del Castillo hizo en la próxima pasada semana.

El discurso que pronunció el señor

D. Emilio Castelar, ha dejado mucho que desear á gran número de demócratas, que hubieran querido verle menos conservador y mas avanzado, aunque no hubiera llegado hasta donde hizo incapie en otros tiempos.

Con tal motivo juzgan su última oracion parlamentaria, con alguna acritud, en sus conversaciones particulares.

Los posibilistas, por el contrario, lo ensalzaban.

Personas de reconocido competencia desmienten la noticia que da el «Diario Español» respecto al levantamiento del estado de sitio de las Vascongadas, añadiendo que el general Quesada no ha comunicado las órdenes que menciona dicho colega, y que lo único que ha hecho el general en jefe del ejército del Norte, es evacuar el informe que se le pidió, sin que desde entonces haya comunicado nada nuevo al presidente del Consejo de ministros, como dá á entender «El Diario.»

Varios hombres importantes del partido constitucional, han estado á despedir al señor duque de la Torre, que ha salido para Biarritz.

Parece que aquellos señores no están del todo descontentos del sesgo que se cree ha de tomar en breve la politica española, vista la resolucion que se atribuye á un alto personaje de la situacion, cuyo mal estado de salud, se dice no le permite prolongar su estancia en el alto puesto que desempeña.

Tengo motivos poderosos para insistir una vez mas en las afirmaciones que le he hecho otras veces respecto á que el general Moriones seguirá de gobernador superior de Filipinas, y que el señor conde de Valmaseda no tomará puesto oficial, digan lo que quieran en sentido contrario varios colegas.

La comision de presupuestos del Congreso, continúa no dando señales de vida, sin duda alguna porque tiene la seguridad de que nada ha de hacerse por ahora en dicho asunto, que quedará íntegro para el segundo periodo legislativo como tengo dicho.

Suyo

X.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 11 DE JULIO DE 1879.

Presidencia del Sr. Lopez de Ayala.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto fué leida y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Martinez (D. Diego) pregunta si se tiene conocimiento de la publicacion de un periódico que vé la luz pública en Manresa, y que lleva por titulo *El Cardener*, y el cual dirige ata-

... querido Pedro, le dijo; ...
nas dormido con arreglo á la comida... no hay ningun mal en ello... es una costumbre muy distinguida; en España y en Italia se duerme ordinariamente despues de comer, y los ingleses, que es gente que lo entiende, por lo comun se acuestan debajo de la mesa...

—Cómol es una costumbre distinguida dormir en el suelo, entre los platos y las botellas vacías?

—Sí, querido mio.

—Sin embargo, mi hermano Andrés no lo hacia nunca.

—Mira, aquí para entre los dos: tu hermano era un tonto, y yo me lisonjeo de que tú seguirás otro rumbo, aprovechando mis lecciones. Pero ya es muy tarde; es preciso pensar en almorzar, y yo quiero...

En este momento Rosignol fijó su vista en elerrick, y acordándose de Francisco, dió un grito, se pegó en el vientre, en la cabeza y en las piernas, soltó algunos de sus juramentos-favoritos, y se echó sobre un gran sillón, diciendo:

—Soy el animal más grande que se conoce.

Pedro quiso preguntar á su amigo la causa de este movimiento de cólera, cuando le observó que hacia un gesto espantoso; en la borrachera de la vispera habian arrojado los platos en todas direcciones; uno de ellos quedó en el sillón en que se sentó Rosignol, y al hacerlo se hizo mil pedazos bajo el pantalon tirante del artista, que se levantó echando venabios y gritando que estaba herido.

—Estás herido? dijo Pedro, alarmado.

—No ves que se ha roto ese plato debajo de mi? es preciso hacer una cataplasma... L... pe... del caso es que he perdido mi pantalon... Ah, Dios mio! y por de-

207

... de ostras le detuvieron, diciéndole:

—Ante todo se paga el almuerzo.

—Pagaré otra vez... ahora no tengo tiempo.

—Poco se necesita para darnos nuestra cuenta... no os conocemos, para fiaros!

—Volveré al momento.

—La paga al momento... seis docenas de ostras, cuarenta y dos sueldos... vino, pan y queso, treinta y tres...

—Tomad quince sueldos á cuenta... os quedo á deber lo demás.

—Nada de eso; necesitamos la cuenta total.

El diablo me lleve si tengo un sueldo más... aún no he hecho hoy ningun viaje.

—¡Hola! ¡Hola! ¿con qué, sin tener para pagar, se viene á disfrutar de un almuerzo como éste!

—Es que esperaba un amigo que convidaba...

—¿ otro perro con ese bueso.

—Vamos, vamos, es un pillu-lo este hombre... Vamos aprisa á casa del comisario.

—Un poco de paciencia; yo necesito prenda por mis ostras... quedémonos con el sombrero.

—Teneis razon, quitádele el sombrero; así aprenderá á no pedir almuerzo de maestro albañil con solo quince sueldos en el bolsillo.

El pobre Francisco se empinaba en vano en defender su sombrero, que le fué quitado, y se lo arrojó hacia su fiacre, en el que subió el hombrezuelo y se colocó junto á su mujer, diciéndola:

—Me he acreditado de hombre de gran cabeza.

—Todos saben que la teneis.

Francisco, sin sombrero, en mangas de camisa y con un tiempo horrible, tuvo que subir al pescante, acompañado de los hurrás de la muchedumbre, y se

Gacetas.

ques á la religion y á los sacerdotes.
El señor ministro de la Gobernacion dice que pedirá informes á las autoridades.

El Sr. Blanco Zela dirige una pregunta al ministro de Fomento acerca de la subasta de la línea férrea del Noroeste.

El Sr. Sedo presenta una exposicion y pide mas datos que el ministro de Hacienda ofrece presentar.

El Sr. Belmonte apoya una proposicion de ley disponiendo que los pueblos de ménos de 1 000 vecinos no puedan constituir ayuntamiento.

Noticias Generales.

Madrid 12.

En la conferencia celebrada ayer tarde por el general Salamanca con el Presidente del Congreso, se convino definitivamente que al siguiente día de la votacion del Mensaje, explanará el diputado por Chelva sus anunciadas interpelaciones acerca de los asuntos de Guerra y Ultramar.

En el momento que el Sr. Cánovas aludió á D. Manuel Ruiz Zorrilla en la sesion de ayer, pidió la palabra el Sr. Márlos.

Un telegrama del corresponsal del *Daily-News* dice que el plazo que se señaló á Cettiwayo para el cumplimiento de las condiciones preliminares de la paz, ha espirado sin que los zulus, hayan hecho entrega alguna de armas.

Espías llegados al campamento inglés afirman que Cettiwayo ha hecho saber á su pueblo su intencion formal de seguir la guerra hasta el fin.

Se consideran estas afirmaciones del Rey de los zulus como un medio de mantener su prestigio.

La Direccion general de contribuciones ha dirigido una circular á los gobernadores y jefes económicos, disponiendo que las diputaciones provinciales formen y pasen á las Administraciones de Hacienda el repartimiento de la tercera parte que por construccion de carreteras del Estado corresponde satisfacer á las provincias y pueblos interesados en las mismas, y para que dichas Administraciones procedan á su cobro.

Los carabineros que prestan el servicio en la comandancia de Almeria, en la jurisdiccion del pueblo de Finana, han aprehendido 185.168 plantas de tabaco.

En el término de la villa de Félix, tambien de la misma provincia, han decimado 649 plantas de la misma clase.

En una pared del palacio de Justicia de Bruselas, ha aparecido pegado un cartel semejante al que pocos dias antes se vió en la iglesia de Laeken, y que dice así:

«La de las escuelas ha sido firmada, asesinemos ahora al Rey por Dios y por la Patria.»

La ley de las escuelas está dirigida contra el partido clerical.

Telegramas.

Lóndres 12.—La proposicion de ley de lord Grey censurando la conducta del presidente de la Cámara de diputados por haber autorizado á un extranjero á tomar notas en la última sesion, ha sido desechada por 292 votos contra 24.

Lord Northcote ha propuesto un voto de confianza para el presidente de la Cámara, que ha sido aprobado por aclamacion.

Chislehurst 12.—El cadáver de Luis Napoleón llegó á las nueve de la noche. Una muchedumbre inmensa habia acudido á recibirlo.

Viena 12.—Se trabaja activamente en la extraccion de cadáveres de entre los escombros producidos por el derrumbamiento de varias casas de Tirnova, donde un horroroso incendio ha destruido mas de treinta edificios durante las fiestas en honor del nuevo soberano de Bulgaria.

Pasan de cien personas las que se cree hayan sido víctimas de este siniestro.

Las pérdidas materiales son de mucha consideracion.

Tened cuidado.—A fin de evitar acaso contingencias desagradables nos creemos en el deber de llamar la atencion del Municipio acerca del mal estado en que se encuentra el muro de contencion del paseo de San Luis ó sea el Malecon alto. Como el piso en aquel sitio ha perdido la ligera inclinacion que antes tenia para dar salida á las aguas pluviales, estas han ido reblandeciendo y minando el expresado muro y hoy presenta este un desnivel de tal naturaleza que producirá su desplome ó derrumbamiento antes que transcurra mucho tiempo.

El día de la festividad de nuestra excelsa Patrona se aproxima; la multitud se aglomera en aquel sitio. ¡Dios quiera que no lengamos que lamentar una triste catástrofe!

Nosotros cumplimos con nuestro deber dando la voz de alarma y pidiendo que se remedie el daño que denunciarnos.

¿Se nos atenderá? Lo dudamos mucho, porque en este país no se corrigen los abusos ni se escucha la voz de la prensa hasta que los hechos se encargan de demostrar la justicia de las peticiones de esta.

No sería infructuoso que la comision de policia urbana girase una visita á los barrios extra-muros y notificase á los dueños de muchas de las casas enclavadas en esos suburbios, que en el mas breve término procediesen á construir los pozos negros necesarios, evitando así la mala costumbre de que los habitantes de esas viviendas conviertan la vía pública en depósito de materias fecales, lo que además de dar una triste idea del grado de cultura de esos vecinos es perjudicialísimo para la salubridad pública. Así mismo debiera obligarse á los moradores de esas casas á que blanqueasen no solo la fachada sino tambien las paredes del interior de sus habitaciones, medida higiénica que evita la propagacion de muchos insectos y parásitos propios de esta época. Toda vigilancia es poca en estos meses de tan terribles calores como los que sufrimos en esta zona y nosotros, aun á riesgo de que se nos califique de impertinentes, nos cesaremos en la tarea de llamar la atencion de las autoridades para que no se descuiden los preceptos sanitarios.

Cónsul.—Ha sido nombrado Cónsul del Imperio Aleman en esta ciudad Mr. Fritz Beuther, ingeniero.

El «buffet» ó refresco á que fueron invitadas algunas personas en los salones del Gobierno civil con motivo del telegrama del Sr. Ministro de Fomento ofreciendo subvencionar las obras de este Puerto, fué costeado por la Junta de obras del mismo en celebridad del favorable aspecto que vá presentando este asunto.

Ayer ha facilitado la depositaria del Municipio las 2.500 pesetas que reclamaba de la Diputacion el Sr. Director del Hospicio y Casa-Cuna para pagar sus atrasos á las amas de cria que lactan á los niños acogidos en ese piadoso asilo. Enviamos la expresion de nuestra gratitud, tanto al digno Sr. Soldevila, Gobernador Civil de la provincia, como al señor Iribarne, Alcalde primero de esta poblacion, que con su celo y actividad han evitado el conflicto que nos amenazaba, si las amas hubiesen abandonado á los inocentes pequeñuelos de que están encargados.

Que lo imiten.—Sabemos de una manera indubitante que una de las personas que han demostrado mayor interés para que sean un hecho las dos proyectadas corridas de toros que han de verificarse en los días de la próxima feria, es nuestro apreciable amigo el banquero de esta plaza D. Francisco Grisolia, el cual como Presidente de la Comision de festejos del Ayuntamiento é inspirado del deseo de que la feria tenga algun atractivo se ha prestado con la mayor amabilidad á facilitar al señor Zarzosa los recursos que necesita y ha ofrecido tambien ayudar á la realizacion del pensamiento con alguna subvencion, dada la magnitud de la empresa en que se ha metido, fiado en su buena estrella, nuestro citado amigo Zarzosa.

Merece todos nuestros plácemes la conducta del Sr. Grisolia, pues compren-

de que esta clase de espectáculos son tan costosos y encuentran tantos obstáculos que vencer en nuestra localidad que sin el generoso apoyo de las clases ricas serian completamente irrealizables.

Expedicion.—Mas de cien personas de esta ciudad han tomado pasaje para la risueña Málaga, á bordo del vapor *Rosario*, que salió anoche conduciendo á los expedicionarios que se proponen asistir á la gran corrida de toros de mañana. El *Rosario* regresará en la madrugada del día siguiente al de la corrida y entrará en nuestro puerto á las cuatro de la tarde del jueves. ¡Dios conceda un feliz viaje á los alegres *touristes* entre los cuales van algunos muy queridos amigos nuestros!

Encarecemos una vez mas á los agentes municipales y de órden público eviten el feo espectáculo que dan algunos pilletes y granujas molestando é injuriando en las calles á determinados mendigos y seres privados de la razon. Ya que los padres de esos niños crueles y mal criados no les enseñan el respeto que merecen los ancianos, los desvalidos y los dementes, sería de desear que la autoridad pusiese coto á tales demasias impropias de un pueblo culto.

En la libreria de «La Publicidad» calle Real, esquina á la de Vargas, se han recibido las obras siguientes.

Hidrotimetría, método para determinar las proporciones de las materias minerales disueltas en las aguas de manantiales y rios por Boutron y J. Boudet.—Manual de industrias químicas inorgánicas por D. Francisco Balaguer y Prim.—El caballo su historia, origen de ciertas razas, nociones sobre los cruzamientos y mestizajes de estos por D. Andrés Parladé y Sanchez de Quirós.—El moderno disentimiento entre la Iglesia y la Italia por el P. Curci.—Goethe, ensayos críticos por V. Gonzalez Serrano.—Apuntes para una historia de la legislacion española sobre imprenta desde el año de 1480 al presente por D. José Eugenio de Eguisabal.—Los soldados de la Revolucion por Michelet.—Los pequeños poemas, por D. Ramon Campoamor, edicion completa.—La pena de muerte y su aplicacion en España por D. Manuel Torres Campos.—La Codificacion civil con un resumen de las legislaciones forales por D. Ernesto Castillar.—El collar de esmeraldas, novela original de D. Faustina Saez de Melgar.—Ingerto, poda y formacion de los árboles y vides, con las nociones indispensables de botánica y fisiología vegetal por D. Diego Navarro Soler.

¡Milagro, milagro!—En el pueblo de las Torres, se paga á los maestros de primera enseñanza por trimestres adelantados.

Como ocurra una vacante en aquel pueblo, van á llover las solicitudes para la titular.

Proponemos que se levante una estatua á cada uno de los concejales que forman el ayuntamiento de Pezueta de las Torres.

Bien lo merecen.
Galantaria.—La Junta directiva de la corrida de toros que ha de efectuarse en Málaga el 16 del actual, ha regalado prospectos impresos en seda de colores á las señoritas que han ofrecido las moñas que lucirán los toros.

Predicciones.—En estos últimos tiempos un sábio húngaro ha profetizado el fin del mundo, apoyándose en una infinitad de cálculos que no están á nuestro alcance. Segun esos cálculos, todas nuestras querellas políticas y sociales habrán terminado el año de gracia de 1909. Desgraciadamente, no podremos nosotros comprobar la exactitud de la profecía. Recordaremos tan sólo que el fin del mundo ha sido predicho ya cuarenta ó cincuenta veces. Anuncióse para el año 1000, y hace ya ocho siglos bien cumplidos que hemos pasado aquel plazo terrible. Mas tarde, un jefe de los begardos, Pedro Juan, predijo para el año de 1335 la catástrofe final. Llegada su vez al español Arnol, que aseguraba que la cosa no llegaría hasta 1345, el eremita Ferrier que consueva un poco á la pobre humanidad aplazando el fin del mundo hasta 1403. Mainfroy nos promete nueva trégua hasta 1418. Todos estos profetas de desdichas anunciaban el fin del mundo por una

falta súbita del equilibrio que haría que nuestro planeta, arrastrado por una carrera precipitada, se precipitaria contra otra planeta que habia de encontrar en su camino. Los profetas que han predicho el fin del mundo por el fuego, son Bodin, que anunció el momento fatal para el año de 1524, y despues algunos sábios colocaban el momento de la catástrofe sucesivamente en 1562, 1700, 1734 y 1789. Este último año vió, en efecto, el fin del mundo que constituia la sociedad del siglo XVIII. Desde 1800 hasta nuestros dias se nos ha anunciado el fin del mundo, por el contacto de cometas, para los años de 1840, 1866 y 1873, y finalmente, para 1881, y allá veremos.

Hé aqui en qué forma hace un colega madrileño el retrato de la actual situacion:

«Segue aumentando el número de fincas embargadas á los contribuyentes.

Segue el presupuesto esperando la discusion el año que viene.

Siguen presentándose insectos en diversas provincias.

Siguen algunas partidillas en Cataluña.

Segue la cuestion de consumos produciendo alborotos en diversas poblaciones.

Y sigue el calor, como pueden ustedes sentirlo.»

Algo mas que el colega no relata por morá la ley de imprenta, terminaria el cuadro, que tal cual lo hace resulta algo pálido.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almeria.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 12 y los despachados en el mismo

ENTRADOS.

De Cartagena, vapor español, Duero.

De Málaga, pallebot español, Dos Nifas.

DESPACHADOS.

Para Nueva-York, bergantin-goleta americana, Mottie.

Para Málaga, vapor español, Duero.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recandacion obtenida en el día de ayer.

	PTAS. Ct.
Fielato del Puerto.	499 83
Idem de Granada.	114 92
Idem de la Vega.	220 78
Idem Central.	21 63

Total. 857 16
Almeria 14 de Julio de 1879.—El Alcalde, Iribarne.

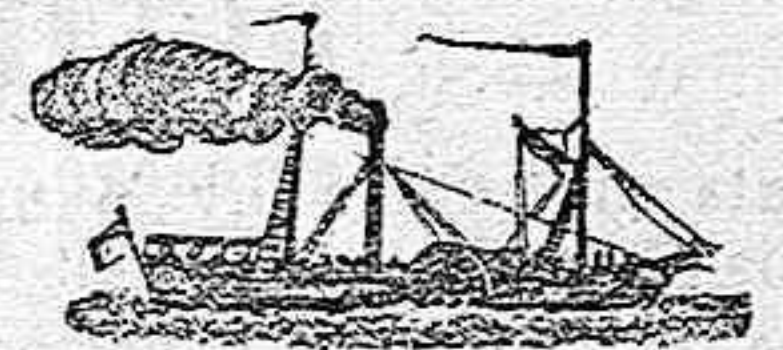
LOS JUZGADOS MUNICIPALES.

Se acaba de recibir el cuaderno 4.º que trata

DEL REGISTRO CIVIL.

En breve se publicarán los dos únicos que faltan.

Segue abierta la suscripcion en la imprenta de Alvarez.



SERVICIO DE VAPORES ENTRE ALMERIA Y ORAN.

El magnífico vapor Español

VICTORIA,

de gran porte y primera marcha, su capitán

DON JOSÉ DE MESA,

saldrá de este puerto todos los VIERNES con destino al de

ORÁN.

para donde admite carga y pasajeros.

Se despacha por D. Miguel Ruiz Reyes.

Escuela particular de enseñanza de sordo-mudos casa de D. Felipe Cayuela, Puerta Belen, calle del L'ñador; el profesor s-mi-sordo de su clase D. Juan Martinez Margar da.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

¡GRAN REBAJA!

TODOS LOS MODELOS
A 10 REALES SEMANALES,

sin entrada, ni adelanto, ni aumento.

¡NADA MAS QUE 10 RS. AL LLEVAR LA MÁQUINA!

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.

ESTA CASA VENDIO EN 1878

356.432 MAQUINAS,

es decir, 73,620 mas que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENSEÑANZA GRATIS.

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no importa la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañía en condiciones de hacer al público

¡VENTAJAS INCREIBLES!

POR CUALQUIER MAQUINA

10 RS. SEMANALES.

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañía Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

ALMERIA,

6, PRINCIPE ALFONSO, 6.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres

REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas, dispepsias, gastritis, gastralgias, asmas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y del sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castiestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuarts Decies. Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catártrico de Wunzerte.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio d. 1855.—La *Revalenta* reemplaza a mi ablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la conuncion.

DOCTOR ROD. WURZER,

Miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidan las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs. 5 libras 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y 24 libras, 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.

Depositarios en esta D. Antonio Vivas. (farmacia.—D. Francisco Gonzalez Garbin, Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.

IRECCION GENERAL:

Madrid.—Calle de Olózaga, 1. (Paseo de Recoletos.)

En virtud de acuerdo de las Juntas generales de accionistas de EL FENIX ESPAÑOL y LA UNION, estas dos Compañías funcionarán reunidas desde el primero de Julio próximo, bajo la denominacion arriba espresada.

SEGUROS MARÍTIMOS.

El Representante sub-director en esta plaza para todo lo concierne al ramo de seguros marítimos, D. Antonio Campoy Robles, calle del Médico, núm. 1.

ASMA

CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31 En Almeria, Gomez Telavera

NEURALGIAS

JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER.

PIÑONES O CONFITES VERMIFUGOS.

PREPARADOS POR BORRELL Y MIQUEL.

Sucesor del DR. SIMON:

Preparacion especial destinada á espulsar completamente las lombrices sin molestias y con gran facilidad.

JABON BALSÁMICO

DE ALQUITRAN DE FINLANDIA.

Tónico refrescante; su uso diario impide todas las afecciones de la piel. Excelente para curar las grietas, rajadas, sabañones.

Depósito de esta y de las demás especialidades de dicha casa en Almeria, Farmacia de Vivas Perez, Gravina 1, esquina á la plaza de Santo Domingo.

PEDRO GARCIA Y COMPAÑIA
MACAEL, PROVINCIA DE ALMERIA.

Mármoles del pais y extrangeros, depósito y talleres, explotacion de canteras y fábrica de aserrar, sillares, tableros, losetas para pavimento, columnas, escalones, fuentes, chimeneas, baños, altares, mausoleos, lápidas, estatuas y demás obras pertenecientes á la arquitectura, escultura y adornos, á precios excesivamente económicos, sin competencia en España.

PAPEL HIGIÉNICO DE HILO
PARA CIGARRILLOS.—MARCA EN PROPIEDAD.
LA PÁJARA.

Gran novedad en papeles para fumar higiénicos. Los libritos Pájara son recomendados por todos los Doctores en medicina por su finura y materiales puros en la fabricacion.

Recomendamos á todos los fumadores pidan en estancos y tiendas de papel los libritos Pájara, seguros que lo usarán con preferencia.

Papel y sobres para cartas en todas formas.

Timbres en negro y colores.

Papelería del Alcoyano.

TIENDAS, 2.

MAS NOVEDADES.

En el establecimiento de los sucesores de Mariano H. Fernandez, calle de las Tiendas núm. 5, se reciben constantemente géneros de la mas alta novedad, tanto para señoras como para caballeros.

En nuestros escaparates tenemos se-

puestos magníficos surtidos en adornos, agujetas y pendientes de preciosas flores; flecos de hilo y seda para trages; especialísimo gusto en patacas de piel de Rusia y cadenas de doblé para reloj; juegos de tocador, transparentes, y otra infinidad de caprichos cuya baratura podrán apreciar nuestros favorecedores.

Ofrecemos una verdadera realizacion de abanicos de todas clases, camas de hierro inglesas y muebles de regilla; las sillas al baratísimo precio de 30 reales cada una.

Nuevamente se recomiendan las lámparas juguete, cuya economía y efecto admirable son ya conocidos.

EXTRACTO

Esencia de zarzaparrilla.

FORMULA DEL DR. SIMON.

Preparado y perfeccionado por Borrell y Miquel, (sucesor.)

El objeto de este producto farmacéutico es proporcionar, en un volumen reducido, una gran cantidad de los principios atemperantes de la zarzaparrilla y demás vegetales que entran en su composicion. Empléase contra la sífilis, herpes y demás afecciones cutáneas y como excelente atemperante lo usan las personas mas sanas para disminuir la excesiva plasticidad ó fuerza de la sangre.

Depósito de esta y demás especialidades de dicha casa en Almeria Farmacia de Vivas Perez.—Gravina 1, esquina á la plaza de Santo Domingo.

TRASPASO.

Se hace del acreditado establecimiento denominado «El Triunfo» situado en el Quemadero; la persona á quien con venga dicho traspaso puede avistarse con sus dueños que habitan en el mismo local.